



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ACTA N° 361/17
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día **trece de junio de dos mil diecisiete**, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Están presentes los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS, de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; de la Facultad de Ciencia Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN; la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Susana OCAMPO; y la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA. Docentes: Ing. Cecilia LARTIGUE, Ing. Héctor BECERRA, CPN Marcos LUCERO, CPN Alfredo ZAMBRANO, Dr. Rolando BELARDINELLI, Dra. Griselda NARDA, Dr. José SALONIA, Lic. Jaquelina NANCLARES, Dra. Verónica FASULO, Lic. Silvina GAVIOLI, Mag. Alicia NEME, Lic. Walter OLGUÍN. Graduados: Ing. José Luis PUTELLI. Alumnos: Srta. Seyla RIERA BAUER, Srta. Nerina GOMEZ PALLERES y Sr. Gustavo GIMÉNEZ. Escuela Normal: Prof. Laura N. CABRERA. No Docentes: Sra. Marcela KORDICH, Sra. Nadia MUZEVICH y Sr. Claudio PULIAFITO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

-----El Señor Rector informa:

-El viernes 16 de junio se harán los Actos en homenaje al ex Rector Lic. Alberto Puchmüller. Se iniciará con la instalación de su retrato en el Despacho del Rectorado, después la instalación de un busto en un espacio escultórico de la explanada del Hall de la Universidad y la presentación del libro sobre su vida, en el que se recopilan sus propias notas, lo que tiene un valor histórico muy importante. Ha sido editado por la Editorial de la Universidad Nacional de San Luis.

El día viernes 16 a las 9:30 horas comenzará el programa que se ha constituido en la universidad "Hacia los 100 años de la Reforma Universitaria". Se iniciará con la presentación de la disertación del Dr. Juan Carlos Pugliese, también habrá una serie de eventos programados durante todo el año, con series de disertaciones, concursos, monografías, actividades con alumnos de la secundaria y con las tres Sedes de la Universidad en busca de prepararse para el aniversario de la Reforma el 15 de junio de 2018.

El día 22 y 29 del corriente mes se realizarán una serie de actividades, las cuales se irán publicitando, esto será un ciclo para todo el año.

Conjuntamente con los 100 años de la Reforma Universitaria, el día 22 y 23 de junio se realizará la III Jornada de Historia y Memoria de la Universidad Nacional de San Luis, programada por el Rectorado. Es un Congreso al que van a asistir destacados especialistas

G. Puchmüller
Bulnes
Nardone



Universidad Nacional de San Luis, la vinculación y la filosofía, la historia y el arte en la Universidad; será interesante.
Recomiendo

Ayer 12 de junio se realizó la Jornada del INTEQUI y la UNSL con la Secretaria de Vinculación Científica, Tecnológica y Social de la Universidad, que había comentado la Dra. NARDA. Contó con una notoria cantidad de público especialmente gente joven, que participó del encuentro.

Se puso en marcha la nueva funcionalidad que es la Apps para el Servicio de Compras y Licitaciones de la Universidad, y se puede descargar del Google Store y del SIU-Diaguita. Básicamente lo que contiene, son todas las contrataciones y licitaciones online de la Universidad, lo cual es una garantía de transparencia para ver cómo se usan los fondos de la Universidad y para la difusión de las contrataciones.

Se instalaron, en una acción conjunta con la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia con del Rectorado toda una serie de aires acondicionados en el Bloque I.

Se firmó el contrato de adjudicación de la obra del Laboratorio de Geotecnia de la Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales de acuerdo a lo que está en el presupuesto de la Universidad.

A través de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales se ha firmado un convenio de cooperación con el Sindicato de Empleados Provinciales, que permitirá la capacitación de los mismos.

Se realizó el Plenario extraordinario de Rectores en la Universidad Nacional de General Sarmiento en preparación para la CRES 2018.

La Fundación de la Universidad Nacional de San Luis otorgó becas al mérito artístico, cultural y deportivo.

Se realizarán el día 15 de junio las Elecciones Parciales en el DOSPU, ya se presentó la lista de candidatos de renovación parcial y Directorio.

En los próximos días ocurrirán los actos de colación de grado en todas las Facultades, en particular empieza el cronograma con la Sede de Villa de Merlo el próximo viernes 16 de junio.

Se ha inaugurado, en un acto muy sentido, el nuevo edificio de la Sede DOSPU Villa Mercedes, un edificio de 480 m2. Realmente es un orgullo para la Universidad.

Un alumno de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia ganó el Premio a la tesis Doctoral en el campo de la Química Inorgánica, que otorga la Asociación Argentina de Investigación Físicoquímica (AAIFQ), al mejor trabajo de tesis doctoral en el campo de la Química Inorgánica en el periodo 2015-2016.

La Universidad participó destacadamente de una reunión de consistencia en el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico para las carreras de Computación, Ingeniería y Arquitectura, donde hay especialistas, no solamente en la comisión sino también en la coordinación de los núcleos.

Afirma que participó en el Plenario del Consejo de Universidades (CU), donde se aprobaron los estándares para las carreras de Abogacía y Contador Público, por lo tanto se van a acreditar en un año.

Se presentó el Plan Maestro –que oportunamente lo circuló para su conocimiento-, y el Plan Nexa que está en iniciativa en el Plan de Educación de la Nación.

Está confirmado que la Universidad será sede de los Juegos Universitarios Regionales 2017 (JUR) que serán en septiembre principios de octubre. Esto lo confirmó el Ministerio de Educación hace unos días.

La Universidad Nacional de San Luis, el INTA e INTI organizaron un taller de aplicación y propiedades de plantas aromáticas en Villa Mercedes.

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'PB' and 'Esteban']



Universidad Nacional de San Luis convocatoria de becas por el sistema SIGEVA, que fue una apuesta fuerte de Rectorado de la Universidad para mejorar la gestión en ciencia y tecnología, a través de un sistema que

permite reconocer y tener la base de datos de nuestra producción científica.

Se refrendó un convenio con el Ministerio Público de la Defensa de la Nación.

Se realizaron las XVIII Jornadas de Enseñanza Interactiva de la Estadística de la Facultad de Ciencias Física Matemática y Naturales.

Se concretó la renovación del boleto estudiantil gratuito en la Municipalidad de la Ciudad de San Luis, para todos los estudiantes, hasta el 24 de junio.

Se están renovando gratuitamente todo los convenios

Hemos inaugurado en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia todas las instalaciones del Área de Biología y Zoología, que es una obra de casi 1000 m², que va a permitir no solamente la ubicación con calidad y pertinencia de los investigadores de Zoología y Biología, sino también la redistribución del espacio liberado, al que se trasladará el Jardín Maternal de la Universidad. El resto del proyecto de la obra está en licitación.

Se llevó a cabo un año más la tradicional Procesión Cívica normalista, organizada por la Escuela Normal Juan Pascual Pringles.

Se ha recibido a la REXUNI, la red más vieja del CIN que nuclea a todos los Secretarios de Extensión de las universidades nacionales.

Está en proceso de adjudicación y se presentaron las ofertas del anexo del Bloque IV, dentro de los parámetros que tenemos para aprobar la licitación, por lo tanto esperamos que la Comisión lo adjudique prontamente y esté la obra en el segundo semestre.

Se realizaron las IV Jornadas Universitarias de Bioética "*La Bioética y su herramienta de aplicación normativa: el Comité de Bioética*". La actividad es organizada por el Proyecto-PROICO 4-1614. FCH., y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Rectorado y Facultades: Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y Facultad de Psicología.

En cuanto a licitaciones de obras, está en la Comisión pero en condiciones de ser adjudicada, la obra de Ingeniería Química en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuaria, la modificación de los laboratorios de agronomía en la FICA, la parte culminante está en la TV digital y con esto termina su adecuación y va a empezar a funcionar en Chacabuco y Pedernera. Está en licitación el Jardín Maternal, los espacio de modificación están para que Enfermería se instaló en Chacabuco y Pedernera.

Está en licitación el Bloque de Química para Farmacia, una obra de 5 millones de pesos. La Universidad ha adquirido, en el mismo proceso licitatorio, un autobús para movilidad, un camión pequeño de transporte y se está licitando un auto para Villa Mercedes.

Se puso en valor las aulas del Comedor Universitario.

Se instaló la primer Estación Sismológica de banda ancha de San Luis en un convenio de la Universidad de San Juan y la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencia de los Consejeros: 1) Aldana POLI por razones académicas, 2) Adriana AMIEVA RODRÍGUEZ por razones laborales, 3) Rodrigo ZABALA por las Prácticas Pre-Profesionales, 4) Fabián MARIÑO por razones de salud, está su Suplente PULIAFITO; 5) Héctor FLORES por razones de enfermedad, está la Vicedecana



Universidad Nacional de Cuyo, Juan Manuel VERDOIA por razones académicas, 7) Elisa García por
Rectorado académicas, está su Suplente GIMÉNEZ, y 8) María Agustina ROMERO
VIEYRA por razones académicas, está su Suplente ORO OZAN.

*Retiros: PUTEELLI a las 12:30 hs. y RIERA BAUER antes de las 14 hs. porque hay
reunión de Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

*Informe periódico de inasistencias

----- El Secretario General pone en conocimiento del Cuerpo el informe periódico de
inasistencias de los Consejeros en los meses de marzo a la fecha, sin incluir la sesión
extraordinaria del 30/05/17 porque fue levantada por falta de quórum. El detalle es el
siguiente: a) La Consejera Graduada por la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia
no asistió a las sesiones del 05/04 y 16/05, pero con fecha 18/05/17 envió mail
comunicando que no estaba recibiendo las citaciones, razón por la cual se realizaron las
gestiones y se ha cargado una nueva dirección de correo electrónico de la Consejera en el
listado general. b) No se ha recibido solicitud de justificación de inasistencias a las
sesiones del 04/04 y 16/05, por parte de la Consejera Alumna Adriana AMIEVA
RODRÍGUEZ. Tampoco de parte de la Consejera Seyla RIERA BAUER a la sesión del
04/04/17.

----- El Cuerpo toma conocimiento del Informe.

----- Siendo las 9:45 hs. ingresa la Consejera ORO OZÁN Eliana Romina, Suplente de
ROMERO VIEYRA.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 359/17 (16/05/17)

*Acta 360/17 (30/05/17, extra)

----- El Secretario General informa que se hallan a consideración las Actas de las
últimas sesiones. Expresa que las actas en general responden a lo establecido en el
Reglamento Interno, son escuetas; pero se cuelgan los audios en la Página, además están en
Youtube las grabaciones de las sesiones que se transmiten en vivo. Por último comenta que
se está mejorando el sistema de audio.

----- El Cuerpo decide aprobar ambas Actas.

----- Siendo las 9:50 hs. ingresa el Consejero Walter AGÜERO.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General informa que hay varios expedientes para incluir:

Entrados

-ACTU-USL: 5721/17 NAVARTA Gastón eleva informe del Sindicato de Docentes e
Investigadores Universitarios (SIDIU).

----- El Cuerpo decide incluirlos al final del Orden del Día.

-EXP-USL: 6237/17 Presidencia DOSPU solicita autorización para la realización de las
gestiones pertinentes a la inscripción del COSUN como una Asociación Civil.

----- El Cuerpo decide incluirlos al final de Asuntos Entrados.

-EXP-USL: 6800/17 Ing. BRAÜER Gustavo-Sub Sec. Obras y Proyectos UNSL- Solicita
modificación Ord. C.S. N° 68/13 (Régimen de "Obras Públicas Menores").

----- El Cuerpo decide incluirlos al final de Asuntos Entrados



Universidad Nacional de San Lorenzo - 6944/17 Rector UNSL, Dr. Félix NIETO QUINTAS, solicita autorización para viajar a Panamá.

Rectorado:

- El Cuerpo decide incluirlos al final de Asuntos Entrados.
- ACTU-USL: 5989/17 ELORZA Ernesto, Sec. Gral. ADU, solicita resolver respecto de la interpretación sobre la cobertura de vacantes de cargos y también se eleve este debate a la Comisión de Seguimiento e Interpretación del CCT.
- El Cuerpo decide incluirlos para ser tratado con el Punto 41 del Orden del Día.

Con dictamen Comisión de Presupuesto y Cuentas:

- EXP-USL: 5904/17 Secretaría Académica eleva cantidad de alumnos ingresados a las diferentes Facultades, Presupuesto del PIPE
- ACTU-USL: 5845/17 Facultad de Turismo y Urbanismo. Distribución de Presupuesto 2017.
- El Cuerpo decide incluirlos al final de Asuntos con Dictamen.

V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) EXP-USL: 6074/17 SILVA ROJO Yanet (FUSL) eleva anteproyecto de cupo femenino en lugares de cogobierno.

----- El Secretario General da lectura a la nota. Informa que en sesiones pasadas se trató un caso similar y el Cuerpo ya se expidió.

----- Se produce un breve debate.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide girar las presentes actuaciones a la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamentos a fin de dar tratamiento al mismo.

2) EXP-USL: 15424/16 FCS. Médico Mg. CHOGRIZ Omar Abdón solicita la opción de permanecer como docente hasta los 70 años.

----- El Secretario General da lectura a la nota y a la Resolución de Facultad.

----- El Cuerpo toma conocimiento de las presentes actuaciones.

3) EXP-USL: 16020/16 FCS. Flgo. BUSTOS Eddie solicita la autorización para continuar prestando servicios posteriormente a los 65 años.

----- El Secretario General da lectura a la nota y a la Resolución de Facultad.

----- El Cuerpo toma conocimiento de las presentes actuaciones.

4) EXP-USL: 6102/17 Presidente de DOSPU, Mag. Mónica GÓMEZ, eleva informe sobre situación de la Obra Social Universitaria.

----- El Secretario General da lectura a la nota y explica.

----- El Sr. Rector aclara que corresponde tomar conocimiento.

----- El Cuerpo toma conocimiento de las presentes actuaciones.

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

***Comisión de Asuntos Académicos**

Designaciones

5) EXP-USL: 7086/16 FCS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área 7 Rehabilitación. Departamento de Fonoaudiología.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 36/17 de la FCS (fojas 81), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Esp. Norma Beatriz HERNANDEZ en el cargo motivo del concurso.



Universidad Nacional de San Luis. El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Rectorado

6) EXP-USL: 6189/16 FCEJS. Llamado a concurso Profesor Adjunto, Efectivo, dedicación Exclusivo. Área de Métodos Cuantitativos. Departamento de Ciencias Económicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 72/17 de la FCEJS (fojas 86), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Mg. Claudio Ariel SALAS en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

7) EXP-USL: 5366/16 FCEJS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Administración. Departamento de Ciencias Económicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 71/17 de la FCEJS (fojas 91), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Lic. Héctor Marcelo CASABENE en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 10:15 hs. ingresa el Consejero Jorge OVIEDO.

8) EXP-USL: 7126/16 FCS. Llamado a concurso público y **cerrado** para la aspirante Silvia Elina MARTINEZ a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área 7 Rehabilitación. Departamento de Fonoaudiología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 38/17 de la FCS (fojas 82 y vuelta), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Mg. Silvia Elina MARTINEZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

9) EXP-USL: 1474/16 FQByF. Llamado a concurso público y **cerrado** para la docente Mirta Graciela MOLINA a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área Ecología. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 88/17 de la FQByF (fojas 121 - 122), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Mirta Graciela MOLINA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

10) EXP-USL: 7790/15 FQByF. Llamado a concurso público y **cerrado** para el aspirante Gustavo Ezequiel KLEIMAN a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área de Tecnología Química y Biotecnología. Departamento de Química.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 113/17 de la FQByF (fojas 153 -



Universidad Nacional de San Luis
Receptorado
El Consejo Superior acepta la propuesta de la Facultad y designar al Ing. Gustavo Ezequiel RELEMAN en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Llamados

11) EXP-USL: 6619/16 FCEJS Dr. Enrique Elorza. Solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva Efectivo para la asignatura Economía del Sector Público correspondiente al Área de Economía y Gestión Pública.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 84/17 de la FCEJS (fojas 17 - 18).

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

12) EXP-USL: 8327/16 FICA. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Química. Departamento de Ciencias Básicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 84/17 de la FICA (fojas 36).

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

13) EXP-USL: 15472/15 FCS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área 7 Rehabilitación. Departamento de Fonoaudiología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 35/17 de la FCS (fojas 168 y vuelta).

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 3900/17 FCFMyN. Llamado a concurso público y cerrado para el aspirante Gabriel Domingo VILLALONGA a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Departamento de Informática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 34/17 de la FCFMyN (fojas 50 - 51).

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

15) EXP-USL: 10740/16 Área 11- Lengua y Literatura: Solicita cargo de Prof. Adjunto Efectivo Exclusivo temas ref. a Práctica Docente en Lengua y Literatura.-Prof. Univ. en Letras.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 62/17 de la FCH (fojas 42 - 43).

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis 1398/16 Departamento de Comunicación: Área 9 Política e Instituciones:

16) EXP-USL: 1398/16 Llamado a concurso un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo. Efectivo- Temas referidos a Comunicación Institucional Li. Com. Social.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 59/17 de la FCH (fojas 56 - 57).

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

17) EXP-USL: 4725/16 FCEJyS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área Derecho Privado y de la Convergencia, Asignatura "Derecho Civil". Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 12/17 de la FCEJyS (fojas 135 - 136).

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

18) EXP-USL: 8062/16 Llamado a concurso un cargo de Profesor. Adjunto Exclusivo Efectivo. Asig: Agrometeorología. Departamento de Ciencias. Agropecuarias.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 66/17 de la FICA (fojas 24).

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

19) EXP-USL: 1459/17 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Química General e Inorgánica. Departamento de Química.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 97/17 de la FQByF (fojas 61 - 62).

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

20) EXP-USL: 1306/17 FCS. Solicita llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área 3 Formación Básica. Departamento de Nutrición.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 45/17 de la FCS (fojas 27)

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

21) EXP-USL: 3705/17 Área Única de Matemáticas. Departamento de Matemáticas. Concurso a un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 67/17 de la FCFMyN (fojas 33)



Universidad Nacional de San Luis. La Consejera GARRAZA solicita abstenerse porque su hermano integra el Jurado.

Rectorado El Cuerpo la autoriza.

----- El Cuerpo decide, por mayoría, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

22) EXP-USL: 3701/17 Área Única de Matemáticas. Departamento de Matemáticas. Concurso a un (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 70/17 de la FCFMyN (fojas 30)

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

23) EXP-USL: 3703/17 Área Única de Matemáticas. Departamento de Matemáticas. Concurso a un (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 68/17 de la FCFMyN (fojas 33)

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

24) EXP-USL: 3691/17 Área Única de Matemáticas. Departamento de Matemáticas. Concurso a un (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 57/17 de la FCFMyN (fojas 32).

----- El Consejero OVIEDO solicita abstenerse por ser parte del Jurado.

----- El Cuerpo lo autoriza.

----- El Cuerpo decide, por mayoría, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

25) EXP-USL: 3698/17 Área Única de Matemáticas. Departamento de Matemáticas. Concurso a un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 56/17 de la FCFMyN (fojas 32).

----- El Consejero OVIEDO solicita abstenerse por ser parte del Jurado.

----- El Cuerpo lo autoriza.

----- El Cuerpo decide, por mayoría, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

26) EXP-USL: 3695/17 Área Única de Matemáticas. Departamento de Matemáticas. Concurso a un (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 65/17 de la FCFMyN (fojas 32)

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad del Norte - UNSL Luis 3702/17 Área Única de Matemáticas. Departamento de Matemáticas.
Rectorado Concurso a un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 69/17 de la FCFMyN (fojas 32)

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

28) EXP-USL: 3694/17 Área Única de Matemáticas. Departamento de Matemáticas. Concurso a un (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 58/17 de la FCFMyN (fojas 30)

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

29) EXP-USL: 4952/17 FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área 5 Arte y Estética. Departamento de Comunicación.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 90/17 de la FCH (fojas 34)

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

30) EXP-USL: 9968/15 FCS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Simple Efectivo. Área 4. Departamento de Ciencias de la Nutrición, con temas relativos a Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto I (Desierto).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 34/17 de la FCS (fojas 137, vuelta y 138), aconseja DEJAR SIN EFECTO el Artículo 2° de la Resol. DN N° 577/16 y declarar DESIERTO el presente concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Otros

31) EXP-USL: 2818/10 Secretaría Académica UNSL eleva propuesta de modificación del Plan de Estudios de la carrera Técnico en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja rectificar la Ord. N° CS 26/11, Anexo Único "Correlatividades" de la carrera Técnico en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

32) ACTU-USL: 5203/17 SILVA ROJO Yanet eleva el petitorio de implementación de la Ley 26150 (ESI).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto que la ley 26150 del ~~Rectorado~~ **Rectorado** Nacional de Educación Sexual Integral no contempla la implementación obligatoria en la educación universitaria, aconseja no dar lugar a lo solicitado; pero recomendar que la temática sea incluida sobre todo en los Planes de Estudios de las carreras de formación docente.

----- Se produce un breve debate. Se propone modificar la redacción y poner "no hacer lugar".

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior que, visto que la ley 26150 del Programa Nacional de Educación Sexual Integral no contempla la implementación obligatoria en la educación universitaria, aconseja no hacer lugar a lo solicitado; pero recomendar que la temática sea incluida en particular en los Planes de Estudios de las carreras de formación docente.

33) EXP-USL: 6651/15 Secretaria de Posgrado UNSL eleva anteproyecto de Ordenanza que reglamenta las actividades posdoctorales que se realizan en la UNSL.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el anteproyecto de ordenanza del "Programa de Posdoctorado de la Universidad Nacional de San Luis" y su reglamento general (fojas 41 - 53)

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

34) EXP-USL: 5257/16 Secretaría Académica UNSL eleva anteproyecto de Ordenanza de Revalidación - Convalidación.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el anteproyecto de Ordenanza de Revalidación - Convalidación, con las siguientes modificaciones:

Artículo 19º: Establecer que el costo tanto del proceso de revalidación como convalidación, será por todo concepto equivalente al sueldo básico de un Profesor Adjunto Exclusivo vigente al momento del trámite

Artículo 41º: El pago de arancel se desdoblara en dos pagos iguales, el primero al inicio del trámite (cuota 1), antes del envío de la documentación a la Facultad y el segundo al finalizar el mismo (cuota 2), antes de la entrega del diploma para el caso de la revalidación o del envío de la Resolución a la DNGU para el caso de la convalidación. Este se podrá realizar por pago directo o a través de transferencia a la cuenta que se le asigne al momento del trámite.

----- Se produce debate. Se proponen modificaciones al texto original.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior que aconseja aprobar el anteproyecto de Ordenanza de Revalidación - Convalidación, con las siguientes modificaciones:

Artículo 19º: Establecer que el costo tanto del proceso de revalidación como convalidación, será por todo concepto equivalente al sueldo básico de un Profesor Adjunto Exclusivo vigente al momento del pago

Artículo 41º: El pago de arancel se desdoblara en dos pagos, la primera cuota al inicio del trámite (cuota 1), antes del envío de la documentación a la Facultad; equivalente al 50% valor vigente a ese momento según lo establecido en el Artículo 19º de la presente, la segunda deberá hacerse efectiva antes de la entrega del diploma para el caso de la revalidación o del envío de la Resolución a la DNGU para el caso de la convalidación; de un valor equivalente al 50% del valor vigente a ese momento según lo establecido en el artículo 19º de la presente. Este se podrá realizar por pago directo o a través de transferencia a la cuenta que se le asigne al momento del trámite.



Universidad Nacional de San Luis
35) EXP-USL: 3799/17 FCH. Carrera Especialización en Investigación en Ciencias
Rectorado Sociales y Humanas.- Reglamento Interno.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, aconseja aprobar el Reglamento de la carrera Especialización en Investigación en Ciencias Sociales y Humanas y ratificar la Ord. N° CD 02/17 de la Facultad de Ciencias Humanas.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

36) ACTU-USL 3019/17 DR. BORKOWSKI, Eduardo – eleva informe REF. ACTU USL: 8071/16.

----- Informa y explica la Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-Con respecto a lo solicitado acerca de que el Dr. NÓBILE se excuse de participar en estas actuaciones, conforme el Art. 6 de la Ley 19.549 de Procedimiento Administrativo, la "excusación" debe provenir del funcionario o empleado. En todo caso correspondería una "Recusación" por parte del afectado. Sin embargo, el mismo artículo prevé que: "la intervención anterior del funcionario o empleado en el expediente no se considerará causal de recusación".

-Con respecto a la otra solicitud de recabar información sobre el Régimen de Incompatibilidades a otras universidades, no corresponde ya que cada Universidad es autónoma y autárquica para la elaboración de sus propias normas.

Esta Comisión aconseja no hacer lugar a lo solicitado en el presente expediente.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

37) EXP-USL: 13611/16 Profesora DIAZ GUIÑAZÚ Susana pone en conocimiento situación laboral y solicita intervención.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-La solicitud de ampliar argumentos de su impugnación (fs. 40) y visto la ampliación presentada a fs. 43/44,

Esta Comisión aconseja se gire el expediente a Asesoría Jurídica a los fines de analizar lo presentado. Cumplido, vuelva.

----- El Consejero PUTEELLI solicita abstenerse en los términos del Art. 9° del Reglamento Interno.

----- El Cuerpo lo autoriza.

----- La Consejera LARTIGUE mociona una modificación en la redacción: que solo quede a partir del "Visto".

----- El Cuerpo decide, por mayoría, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos con las modificaciones efectuadas en sesión, que aconseja, visto la ampliación presentada a fs. 43/44, se gire el expediente a Asesoría Jurídica a los fines de analizar lo presentado. Cumplido, vuelva a esta Comisión.

----- Siendo las 11:32 hs. se retira brevemente el Sr. Rector, preside la Decana LÚQUEZ.



Universidad Nacional de San Luis

**Rectorado
Comisión de Ciencia y Tecnología**

38) EXP USL: 6481/17 DR. MOHAMED Fabián, Sec. C y T UNSL (Nota N° 343/17), eleva nómina de beneficiarios de BECAS C Y T (Ord. N° 54/12-CS) Convocatoria 2017.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen y a los listados:

La Comisión de Ciencia y Tecnología aconseja aprobar la nómina de beneficiarios de Becas de Ciencia y Tecnología (Ord. N° CS 54/12) correspondiente a la convocatoria 2017.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 11:325hs. se reintegra el Sr. Rector y preside la sesión.

39) EXP-USL: 10117/16 Dr. ERRECALDE Marcelo Luis y Dr. KLAPPENBACH Hugo. Solicitan creación de instituto de doble dependencia en ciencias computacionales, cognitivas y sociales. UNSL-CONICET.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Ciencia y Tecnología aconseja aprobar la creación del Instituto propuesto, por considerar una valiosa contribución destinada a proponer nuevas integraciones disciplinares y fortalecimiento de equipos de investigación pertenecientes a dos Unidades Académicas.

Sin embargo, esta Comisión aconseja la siguiente modificación en el nombre del Instituto, como se indica: INSTITUTO DE CIENCIAS COMPUTACIONALES, COGNITIVAS Y PSICOSOCIALES (ICOPS). Considerando que esta denominación sería más convocante a la participación de diversos aportes del conocimiento y por ende de la transferencia de los mismos.

----- Se produce debate. Se decide convocar a los Directores del Proyecto, Dr. ERRECALDE y Dr. KLAPPENBACH. Se les explica brevemente lo debatido por el Cuerpo. Los Directores se reúnen fuera del recinto y acuerdan un nuevo nombre para el Instituto teniendo en cuenta lo sugerido.

----- La Consejera CAMPDERRÓS comunica que la propuesta de los Directores es: "Instituto de Ciencias Computacionales, Cognitivas, Psicológicas y Sociales".

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología que aconseja aprobar la creación del Instituto propuesto, por considerar una valiosa contribución destinada a proponer nuevas integraciones disciplinares y fortalecimiento de equipos de investigación pertenecientes a dos Unidades Académicas, con las modificaciones efectuadas en sesión y con acuerdo del Dr. Marcelo Luis ERRECALDE, Director y Dr. Hugo KLAPPENBACH, Co Director, quedando el nombre del mismo de la siguiente manera: "Instituto de Ciencias Computacionales, Cognitivas, Psicológicas y Sociales".

40) EXP-USL: 6644/17 DR. MOHAMED Fabián, Sec. C y T UNSL, eleva propuesta del Consejo de Investigaciones (baja a PROICO 3-10914)

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Ciencia y Tecnología aconseja dar de baja el PROICO N° 3-10914 "Energía Solar y Medio Ambiente" dirigido por el Dr. Luis Antonio ODICINO debido a la no presentación en tiempo y forma del IAN correspondiente al año 2016 (Art. 5°, Anexo III de la Ord. N° CS 64/15).

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.



Universidad Nacional de San Luis

EXPEDIENTES INCLUIDOS SOBRE TABLAS:**Con dictamen Comisión de Presupuesto y Cuentas:**

-**EXP-USL: 5904/17** Secretaría Académica eleva cantidad de alumnos ingresados a las diferentes Facultades, Presupuesto del PIPE.

----- Informa por la Comisión la Consejera OCAMPO. Da lectura a los dictámenes por mayoría y minoría.

----- El Decano BULNES informa que el dictamen por minoría es su propuesta. Explica.

----- Siendo las 11:53 hs. se retira la Consejera KORDICH.

----- Se produce un breve debate. Se plantean diferentes tipos de criterios según los dictámenes. Se leen nuevamente los dictámenes. Se procede a votar primero por el Dictamen de Mayoría, la que resulta ganadora, con 4 votos en contra.

----- El Cuerpo decide, por amplia mayoría hacer suyo el Dictamen por mayoría de Comisión de Presupuesto y Cuentas que aconseja aprobar la distribución del presupuesto asignado (\$ 1.200.000) en función a la cantidad total de alumnos de cada Unidad Académica asignando 95 % en forma directa y 5 % en forma inversa a la cantidad de alumnos.

-**ACTU-USL: 5845/17** Facultad de Turismo y Urbanismo. Distribución de Presupuesto 2017.

----- Continúa informando la Consejera OCAMPO. Da lectura al dictamen:

----- El Cuerpo decide por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que aconseja aprobar la distribución del gasto del presupuesto 2017 de la partida de funcionamiento para la Facultad de Turismo y Urbanismo.

----- El Secretario General informa que se debe decidir el tratamiento que se dará a los Asuntos Entrados Incluidos Sobre Tablas.

Entrados

-**ACTU-USL: 5721/17** NAVARTA Gastón eleva informe del Sindicato de Docentes e Investigadores Universitarios (SIDIU).

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Sr. Rector entiende que el expediente debería ser analizado por el Asesor Jurídico y posteriormente por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- El Cuerpo decide por unanimidad girar las presentes actuaciones a la Dirección de Asesoría Jurídica, fecho pase para tratamiento de la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamentos.

-**EXP-USL: 6237/17** Presidencia DOSPU solicita autorización para la realización de las gestiones pertinentes a la inscripción del COSUN como una Asociación Civil.

----- El Secretario General da lectura a la nota; explica.

----- El Cuerpo decide por unanimidad, visto el acuerdo favorable del Rectorado en los términos indicados por el Asesor Jurídico de la DOSPU (fojas 20), avalar lo solicitado por la Presidencia de la DOSPU.

-**EXP-USL: 6800/17** Ing. BRAÜER Gustavo-Sub Sec. Obras y Proyectos UNSL- Solicita modificación Ord. C.S. N° 68/13 (Régimen de "Obras Públicas Menores").

----- El Secretario General da lectura a la nota y a la propuesta. Explica que la Comisión de Presupuesto no alcanzó a elaborar dictamen, pero manifestaron acuerdo en general ya que las modificaciones se motivan en la necesidad de actualizar los parámetros para las Obras Públicas Menores, los que han quedado muy bajos debido a la inflación.

----- Se produce un breve intercambio.



Universidad Nacional de San Luis se constituye en Comisión.

Rectorado El Cuerpo constituido en Comisión y por unanimidad decide acceder a lo solicitado y modificar el Régimen de Obras Públicas Menores de la Universidad (Ord. N° 68/13-CS) elevando a 1250 módulos, al valor fijado por el Art. 35° del Decreto Nacional 893/12.

----- Siendo las 12:13 hs. preside la Decana LÚQUEZ.

-**EXPTE-USL: 6944/17** Rector UNSL, Dr. Félix NIETO QUINTAS, solicita autorización para viajar a Panamá.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide por amplia mayoría, autorizar el traslado del Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis a la ciudad de Panamá, del 21 al 23 de junio del presente año.

----- Siendo las 12:15 hs. vuelve a presidir la sesión el Sr. Rector. Se retira el Consejero PUTELLI.

VII.- ASUNTO PENDIENTE DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

41) ACTU-USL: 10991/16 Claudia Inés Campo- Eleva reclamo en relación a la interpretación que se está realizando del mecanismo de cobertura de vacantes estipulada en el artículo 14 de CCT y en la ordenanza del CS 5/15.

----- El Secretario General da lectura a la nota y recuerda que corresponde tratar este expediente junto con el incluido Sobre Tablas 5989/17.

----- Se produce debate. Se le otorga la palabra a Ernesto ELORZA.

----- El Secretario General expresa que es Paritario del Sector. Explica que el tema ya lleva un tiempo, que se había decidido tratar en sesión extraordinaria y cuando esta fue convocada tuvo que ser levantada por falta de quórum.

----- Siendo las 12:42 hs. se retira el Consejero AGÜERO.

----- Se continúa el debate.

----- El Consejero MORÁN entiende que las reglamentaciones actuales alcanzan para resolver. Mociona que no se modifique nada; en todo caso ver los casos particulares cuando surjan.

----- Los Consejeros CAMPDERRÓS, GARRAZA, LÚQUEZ, RETA, NARDA, GAVIOLI, OCAMPO, BULNES y BELARDINELLI se expiden en el mismo sentido. Plantean que el tema de las Cátedras es anacrónico, que no se trata de suponer posibles situaciones sino resolver en función de los casos que van surgiendo, los que tendrían que ser analizados por este Cuerpo en base a la reglamentación existente.

----- Siendo las 12:53 hs. se retiran los Consejeros RIERA BAUER y OVIEDO.

----- El Consejero SALONIA no acuerda con las opiniones vertidas.

----- Se les otorga la palabra a Antonio MANGIONE por el SIDIU.

----- El Consejero Walter OLGUÍN considera que lo de cubrir con "la categoría inmediata inferior" se refiere a la cátedra. Mociona que se envíe el tema a la Comisión de Interpretación y Seguimiento del CCT.

----- Se continúa el debate.

----- El Consejero MORÁN vuelva a presentar moción solicitando que este tema se resuelva en la Universidad, no a nivel nacional.

----- El Secretario General recuerda que el Consejo Superior ya reglamentó lo del CCT y fue estatutario; afirma que lo ya reglamentado no puede ser ignorado. Aclara que la Carrera Docente de la UNSL se refiere a "área". Se explyea.

----- El Sr. Rector aclara que está la moción del Consejero MORÁN.



Universidad Nacional de San Carlos El Secretario General nuevamente aclara que esa moción supone rechazar el **Reptoyado** enviado por ADU. La otra moción de MORÁN es no realizar la consulta a nivel nacional.

----- El Sr. Rector informa que se dividirá la moción del Consejero MORÁN en dos:

-Por rechazar el proyecto: aprobado por mayoría, 2 votos en contra.

-Por no enviar a consulta de la Comisión de Interpretación y Seguimiento del CCT: aprobado por mayoría, 2 votos en contra.

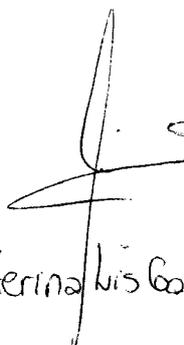
----- El Cuerpo decide rechazar el proyecto de resolución referido a establecer la interpretación de los mecanismos de cobertura de vacantes estipulado en el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente de las Universidades Nacionales.

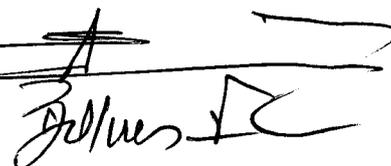
-**ACTU-USL: 5989/17** ELORZA Ernesto, Sec. Gral. ADU, solicita resolver respecto de la interpretación sobre la cobertura de vacantes de cargos y también se eleve este debate a la Comisión de Seguimiento e Interpretación del CCT.

----- El Cuerpo decide no hacer lugar al pedido de Asociación de Docentes Universitarios (ADU) de elevación del debate sobre la interpretación del Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente de las UUNN, a la Comisión de Seguimiento e Interpretación del CCT

----- Siendo las 14:00 hs. se da por finalizada la sesión.-----


Jacqueline Nardales


Nerina Gis Gomez Pelleres


Julius R.

